

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Mexicali, Baja California, a 11 de agosto de 2020

Oficio no. IEEBC/CGE/919/2020

C. PAULA CRUZ RÍOS

El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California ha tenido a bien designarla como Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva y No Discriminación del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por lo que se le otorga el presente nombramiento como:

**TITULAR DE LA UNIDAD
DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN**

Lo anterior, con fundamento en el Dictamen número 18 de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos aprobado por el Consejo General Electoral en fecha 16 de julio de 2020, y en los artículos 116, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37 y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



Ing. Jorge Alberto Aranda Miranda
Consejero Presidente Provisional



Mtro. Raúl Guzmán Gómez
Secretario Ejecutivo